

**Circular nº 274/ 2024**

**LICENCIA DE JUEZ/A - TEMPORADA 2025**

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas. El periodo de tramitación es del **26 de noviembre al 13 de diciembre de 2024**. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2025 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

**DOCUMENTACIÓN Y NUEVO TRAMITE**

- **En caso de renovación y nueva licencia:** Se deberá dar de alta cada juez como persona física en la nueva plataforma de la RFEA denominada "Call Room" en el siguiente enlace <https://www.facv.es/reglamentos/es>. Una vez dentro tendréis que tramitar la renovación o nueva licencia, abonarla mediante TPV, subir foto para aquellos que sean nuevos o quieran modificar la que ya existe y subir la **Certificación negativa del registro Central de Delincuentes Sexuales, cuya antigüedad no podrá ser superior a 6 meses respecto a la fecha de tramitación/renovación de la licencia (sin este requisito no se podrá tramitar dicha licencia).**

Independientemente de la tramitación de la licencia en dicha plataforma, también nos tendréis que enviar por correo electrónico el documento de conformidad de renovación de licencia (anexo I para la categoría nacional y anexo VIII para los de categoría autonómica) o el de licencia nueva (anexo III y anexo V para la categoría nacional y anexo X para los de categoría autonómica) y el certificado negativo del registro Central de Delincuentes Sexuales.

**CUOTA ANUAL TEMPORADA 2025**

- **Categoría Nacional Nivel III y Nivel II (Árbitro Nacional, Árbitro y Nacional):** 128,00 euros (\*).
- **Categoría Nacional Nivel I:** 111,00 euros (\*).  
(\*). Incluida la cuota nacional RFEA de 75,00 euros (JAN-JA-JN) o 58,00 euros (RFEA1).
- **Categoría Autonómica (Territorial):** 60,00 euros.
- **Categoría Autonómica (Aspirante):** 41,00 euros.
- **Cuota recargo RFEA y FACV :** Como medida excepcional para la temporada 2025 y considerando la implementación de la nueva plataforma digital de la RFEA y las posibles incidencias derivadas de esta circunstancia, ni la RFEA ni la FACV, aplicará los recargos por renovación fuera de plazo.

**FORMA DE PAGO**

- Mediante TPV a través de la nueva plataforma de la RFEA "Call Room" en el momento de la solicitud de tramitación de la licencia.

**COMUNICACIÓN DE INTERÉS**

- La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido.
- Transcurrido el plazo de tramitación de licencias, la RFEA remitirán por correo electrónico la licencia en formato digital.
- El Seguro de Accidente Deportivo (RD.849/1993, de 4 de junio) es obligatorio, salvo para aquellos entrenadores/as que en el momento de la tramitación demuestren disponer de licencia de atleta o juez con seguro de accidente deportivo en vigor por la FACV para la temporada 2025, en estos casos se **descontará 17,50 euros.**

Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA (Circular 161/2024).

Más información en la web de la FACV [www.facv.es](http://www.facv.es) , o en nuestras oficinas:

- FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico [delegacion.valencia@facv.es](mailto:delegacion.valencia@facv.es) .



## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

**RESPONSABLE DEL FICHERO:** Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

**FINALIDAD:** Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

**BASE LEGITIMADORA:** Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.

**CESIÓN DE DATOS:** Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

**PROCEDENCIA:** El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

**CONSERVACIÓN:** Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico:

[facv@facv.es](mailto:facv@facv.es)

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV <http://www.facv.es/lopd>

Valencia, 20 de noviembre de 2024

Vº Bº  
La Presidenta

Secretario General



Mª José Orugo Capilla  
(firmado en el original)

Ramón Ros Izquierdo  
(firmado en el original)

### Anexos:

- I.- Impreso de conformidad de renovación licencia estatal RFEA.
- III.- Licencia estatal RFEA (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).
- V.- Impreso LOPD de la FACV (solo para tramitación de nueva Licencia RFEA).
- VIII.- Impreso de conformidad de renovación licencia autonómica FACV.
- X.- Licencia autonómica FACV (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).